AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187 — CONTRATO No. 180-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo comprendido se realizó: • Revisión del procedimiento para el proceso de culminación de la ruta de reintegración regular.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se aplicaron 3 instrumentos de empleabilidad y 3 censos de hábitat a igual número de PPR. • Se aplicó 1 instrumento de empleabilidad y 1 censo de hábitat a igual número de PPR-E. • Se realizó el ISUN # 2 al BIE-PDN-37312, la unidad de negocio se encontró en funcionamiento.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR, PPRE, PAD objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 44 personas asignadas. De las cuales 28 corresponden a ruta regular logrando una atención del 100%, 8 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población y 7 personas en proceso de atención diferencial para una atención del 100%. • En el periodo comprendido con las poblaciones de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial se realizaron atenciones telefónicas y presenciales en los municipios de Popayán, Páez, Cajibío y Caldono. • Con los 24 planes de trabajo de ruta regular que se encuentran en ejecución se abordaron las actividades programadas para el mes de abril. • Con los 7 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución se abordaron las actividades programadas para el mes de abril. • Con los 3 planes de acción del proceso de atención diferencial que se encuentran en ejecución se abordaron las actividades programadas para el mes de abril. • La persona en proceso de atención diferencial coda S0063-2022 cambió de estado en SIRR, paso de activo a investigación por causal sobreviniente; se adelantó procedimiento para evaluación del PAD # 116939 que se encontraba en ejecución.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	• Se evaluó por finalización del ciclo del PDT el plan de trabajo # 1164981 correspondiente a 1 persona en proceso de reintegración • Se evaluaron por finalización del ciclo del PDA el plan de acción #116234 correspondiente a 1 persona en proceso de atención diferencial. • Se pasaron a ejecución los planes de trabajo # 120105, 120759, 120035, 120427 correspondiente a 4 personas en proceso de reintegración.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron llamadas telefónicas a las 44 personas objeto de atención asignadas para concertar fechas y horarios de atención durante el periodo. • Se realizó registro de cumplido de acuerdos priorizados para abril correspondientes a los planes de acción que se encuentran en ejecución. En los encuentros se desarrollaron las actividades planteadas en los acuerdos. • Se realizó registro de cumplido de acuerdos priorizados para abril correspondientes a los planes de trabajo de la población de reintegración y reintegración especial que se encuentran en ejecución. En los encuentros se desarrollaron las actividades planteadas en los acuerdos. • Se adelantó priorización de metas en los planes de trabajo de la población de reintegración y reintegración especial que se encuentran en elaboración y que deben ponerse en ejecución el próximo mes.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• El 20 de abril en la sede del Centro Educativo ACESI ubicado en la vereda Guapio del municipio de Páez, se adelantó con la directora una reunión para la entrega del certificado del servicio social realizado en la institución educativa por parte de una PPR coda 0139-20 residente en la zona.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• Se apoyó a una persona en proceso de atención diferencial coda S0331-2021 con la elaboración de un derecho de petición que fue enviado al Batallón Boyacá de la ciudad de Pasto, la finalidad fue solicitar la expedición de la libreta militar que no fue entregada en el momento que la PPAD finalizó el servicio militar. • Se logró que 2 personas objeto de atención, 1 del proceso de atención diferencial coda SO232-2021 y 1 de reintegración especial coda 36-00109CP se inscribieran a la certificación de competencias CAMPESENA. • Se socializó a la población objeto la formación en redes eléctricas e hidrosanitarias ofertadas por el Colegio Mayor, se logró la inscripción de 2 PPR y 2 PPAD. • Se socializó a la población objeto el curso de manipulación de alimentos dictado por la Secretaría de Salud de Popayán, se logró que una PPR se inscribiera y certificara.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• Se realizó el ISUN # 2 al BIE-PDN-37312, el titular no ha realizado inversión de capital. La unidad de negocio se encontró con un funcionamiento aceptable. • Se postuló a 1 PPR a una oferta para operario de mantenimiento, a la fecha no ha sido llamado. • Se apoyó con la elaboración de 3 hojas de vida, 2 corresponden a PPR y 1 de una PPAD.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• Con el apoyo del profesional jurídico del GT se inició el trámite de 1 presunto caso de riesgo informado por una persona del proceso de reintegración coda 0039-21, el caso quedó registrado en SIRR con el código UPAR -7462 • Con el apoyo de la profesional en salud se adelantó la aplicación de 2 EMP, uno a una persona en proceso de atención diferencial coda S0016-2023 y otro a una persona en proceso de reintegración especial coda 36-00062CP.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187 — CONTRATO No. 180-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	• Se adelantó proceso de postulación para culminación de la ruta a una PPR coda 0441-07 que por tiempos y avance en el proceso cumplió con los criterios para culminarlo, la validación jurídica fue procedente. • Se realizó con una PPR coda 0090-20 firma de acta de retiro voluntario de un programa de formación para el trabajo, posteriormente se realizó cierre de la matrícula en SIRR.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	• Con los líderes de la biblioteca del barrio San José se adelantó consulta con sobre las fechas y lugares para recibir los talleres, gracias a la gestión adelantada desde corresponsabilidad se logró que la ESAP realice los talleres.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó que las personas en proceso de reintegración que se encuentran vinculadas al programa Maestro Itinerante recibieran el apoyo económico correspondiente a las actividades del mes de febrero. • Se verificó que las personas en proceso de reintegración especial, reintegración y atención diferencial objeto de apoyo económico por acompañamiento psicosocial recibieran el desembolso correspondiente a las actividades del mes de febrero. • Se consultó a la población objeto de apoyo económico si tuvieron inconvenientes con el recurso correspondiente al mes de febrero, ninguno manifestó problemas con el apoyo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo Maestro Itinerante las fechas de los encuentros programados para el mes de abril en los diferentes municipios. • Se informó la oferta virtual para programas técnicos y tecnológicos del Sena a la población objeto del beneficio de FPT y que cumple con los requisitos para inscribirse.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Teniendo en cuenta el enfoque diferencial de envejecimiento y vejez y discapacidad de 2 participantes, las actividades de los Planes de Trabajo se plantearon teniendo en cuenta su condición.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	•Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023. •Se hizo entrega de las bases solicitadas por diferentes colaboradores. •Se realizaron y entregaron las legalizaciones de los desplazamientos adelantados en el periodo.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• En SIRR se subieron 4 resúmenes de planes de trabajo de personas en proceso de reintegración. • En SIRR se realizó la evaluación de 1 plan de acción por finalización del ciclo. • En SIRR se realizó la evaluación de 1 plan de trabajo por finalización del ciclo. • En SIRR cargó acta de retiro voluntario de un programa de formación para el trabajo, se adelantó el cierre correspondiente. • En SIRR se cargaron los documentos correspondientes al proceso de culminación de 1 PPR postulada.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó a la asistente de atención las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de atención diferencial en el mes de abril. • Se entregó a la asistente de atención las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de reintegración en el mes de abril. • Se entregó a la asistente de atención las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de reintegración especial en el mes de abril. • Se entregó a la asistente de atención el seguimiento ISUN realizados en el mes de abril. • Se entregó a la Técnica de Archivo documentos producidos en el mes de abril de 2023.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El 24 de abril se participó de la reunión de equipo liderada por la coordinadora del Gt, se abordaron temas generales correspondientes a la misionalidad de la agencia. • El 28 de abril se participó de la reunión de equipo liderada por la coordinadora del Gt, se recibió información sobre las líneas a seguir de acuerdo a las directrices de nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de mayo. 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/04/2023

SONIA MARGOTH MANOUILLO CAMPO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co